

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, treinta de septiembre 2020.
EXPEDIENTE No. 110013103014-2020-00243-00.

Vista la anterior demanda, el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía ejecutiva de mayor cuantía a favor de CARLOS ALFREDO SOLER VARGAS contra JAIME ESCOBAR RODRÍGUEZ, de condiciones civiles señaladas en la demanda, por las siguientes sumas de dinero, contenidas en el pagaré anexo:

- 1) Por la suma de (\$130.000.000.00), correspondiente al capital del pagaré N° 01 con fecha de vencimiento 30 de Abril de 2020.
- 2) Por los intereses moratorios desde el 01 de Mayo de 2020 hasta cuando se verifique su pago, y de acuerdo a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, tal como lo establece el artículo 290 Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020. Requierasele para que en el término de cinco (05) días cancele las sumas de dinero precitadas con sus intereses. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones de mérito que a bien tenga.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 630 del Decreto 624 de 1989, por secretaría OFÍCIESE a la DIAN indicando la clase de título base de la ejecución, cuantía fecha de exigibilidad, nombre del acreedor y deudor con su identificación.

RECONÓCESE al abogado **GILBERTO GÓMEZ SIERRA**, como ENDOSATARIO de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e354526679eec6addce676c45dd1cd8e4c645c6c7e23786fe3a20e5cddf85dc2

Documento generado en 02/10/2020 10:32:02 p.m.